COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
DIGIRED.NET MULTIMEDIA E.I.R.L. 'RUC N° 20516045559

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Contrato N° 005-2020

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio Diseño Gráfico y Alineamiento Comunicacional de Cofide

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/ 14,203.66 (Catorce mil doscientos tres y 66/100 soles)

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Periodo del servicio: 04.01.2021 al 02.02.2021 - cuota 12 de 12
Fecha de entregable: 05.02.2021

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	**X**		
No		**No Aplica**	

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí			
No		**No Aplica**	**X**

7. DETALLAR ENTREGABLES

Informe mensual de actividades que incluye reporte de piezas gráficas producidas.

8. PENALIDAD

Sí		**No**	**X**	**Motivo**	

9. OBSERVACIONES

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por GARCIA ROJAS Luis Alberto FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.02.2021 14:39:20 -05:00

11.Firma — **Subgerente del Dpto. Comunicaciones, Relaciones Institucionales y Marketing**

12.Fecha de firma — **9/02/2021**

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.